



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: miércoles, 28 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EMBID

EDICTO - TASA CEMENTERIO MUNICIPAL

1984

EDICTO

Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación y ordenación de la siguiente tasa municipal:

Tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición: Treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno

Embid a 7 de junio de 2017. El Alcalde. Fdo. Anselmo Lope Andrea.